INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO.	**MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDA-MC-20260003**
OBJETO.	CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS REGISTROS NOTICIOSOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN
PRESUPUESTO OFICIAL.	$47.419.704,00
FECHA CIERRE	15/04/2026
PROPONENTE No.	1
NOMBRE DEL PROPONENTE	FLT COMUNICACIONES S.A.S.
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NIT No. 830065445-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA NATURAL)	JOHN EDGAR CUCHIGAY VALERIANO
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. No. 11.203.304

CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL.

NÚMERO	NOMBRE MIEMBRO DEL CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	NO APLICA	NO APLICA	0,0%	NO APLICA	NO APLICA
2	NO APLICA	NO APLICA	0,0%	NO APLICA	NO APLICA
3	NO APLICA	NO APLICA	0,0%	NO APLICA	NO APLICA
4	NO APLICA	NO APLICA	0,0%	NO APLICA	NO APLICA
	TOTAL		**0%**		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.			PROPONENTE.				OBSERVACIONES.
		¿CUMPLE?	1	2	3	4	
			FLT COMUNICACIONES S.A.S.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La propuesta deberá estar acompañada de la carta de presentación que se encuentra dentro del FORMATO No. 1 - CAPACIDAD JURÍDICA HABILITANTE DEL PROCESO firmada por el proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica; o, por el representante de la unión temporal o consorcio, en caso de suscribirse por apoderado, la carta de presentación se acompañará del poder debidamente conferido para el efecto.	No	No cumple				Se aportó formato de FORMATO No. 1 - CAPACIDAD JURÍDICA HABILITANTE DEL PROCESO, fue presuntamente firmado por el representante legal. **Sin embargo No es posible verificar si la persona que lo susribe efectivamente es el representante legal facultado para tal fin, toda vez que, no se aportó el Certificado de Existencia y Representación Legal de FLT COMUNICACIONES S.A.S**
2	PACTO DE PROBIDAD. El formato Pacto de Probidad que se encuentra dentro del FORMATO No. 1 - CAPACIDAD JURÍDICA HABILITANTE DEL PROCESO, deberá estar debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado por la SDA y firmado por el representante legal de la persona jurídica o representante del proponente plural o apoderado.	No	No cumple				Se aportó formato de FORMATO No. 1 - CAPACIDAD JURÍDICA HABILITANTE DEL PROCESO, fue presuntamente firmado por el representante legal. **Sin embargo No es posible verificar si la persona que lo susribe efectivamente es el representante legal facultado para tal fin, toda vez que, no se aportó el Certificado de Existencia y Representación Legal de FLT COMUNICACIONES S.A.S**
3	CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto Nacional 510 de 2003, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (Ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. Dicha acreditación de aportes parafiscales queda sujeta a la aplicación de lo establecido en el Decreto Nacional 1828 del 27 de agosto de 2013.	No	No cumple				Se aportó CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES fue presuntamente firmado por el representante legal. **Sin embargo No es posible verificar si la persona que lo susribe efectivamente es el representante legal facultado para tal fin, toda vez que, no se aportó el Certificado de Existencia y Representación Legal de FLT COMUNICACIONES S.A.S**
4	DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE COMPROMISO CONSORCIAL Y COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORAL (FORMATO No. 3) Si la PROPUESTA es presentada por un CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite su conformación, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida, teniendo en cuenta las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.	N/A	NO APLICA				No aplica.
5	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El proponente deberá diligenciar y aportar con su propuesta la sección de COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN que se encuentra dentro del FORMATO No. 1 - CAPACIDAD JURÍDICA HABILITANTE DEL PROCESO, en el cual declara conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anticorrupción, se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direcciona negocio a alguna persona para obtener ventaja ilícita ("Normas Anticorrupción del Sector Público"). Así mismo, las partes reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida ("Normas anticorrupción del sector privado").	No	No cumple				Se aportó formato de FORMATO No. 1 - CAPACIDAD JURÍDICA HABILITANTE DEL PROCESO, fue presuntamente firmado por el representante legal. **Sin embargo No es posible verificar si la persona que lo susribe efectivamente es el representante legal facultado para tal fin, toda vez que, no se aportó el Certificado de Existencia y Representación Legal de FLT COMUNICACIONES S.A.S**
6	AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES El proponente en virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decretos Reglamentarios, autoriza a la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE el uso de la información registrada, almacenada en bases de datos, las cuales incluyen información reportada en desarrollo del proceso de selección y posterior desarrollo del objeto contractual.	No	No cumple				Se aportó formato de FORMATO No. 1 - CAPACIDAD JURÍDICA HABILITANTE DEL PROCESO, **fue presuntamente firmado por el representante legal.** **Sin embargo No es posible verificar si la persona que lo susribe efectivamente es el representante legal facultado para tal fin, toda vez que, no se aportó el Certificado de Existencia y Representación Legal de FLT COMUNICACIONES S.A.S**
7	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	No	No cumple				No se aportó el Certificado de Existencia y Representación Legal de FLT COMUNICACIONES S.A.S. En los documentos de la oferta se incluyó Certificado de Existencia y Representación Legal de Strategic Public Relations Group SAS, el cual no corresponde al proponente que presenta la oferta.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
32	**8**	AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. Si de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, se certifica que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del proceso de selección para contratar, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado, la cual deberá contar con fecha de expedición anterior al cierre del proceso.	**No**	**No cumple**				No es posible revisar si requiere autorización, toda vez que, no se aportó el Certificado de Existencia y Representación Legal de FLT COMUNICACIONES S.A.S.	
33	**9**	IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Toda persona natural que funja como proponente en el presente proceso de contratación, deberá allegar la fotocopia legible de su cédula de ciudadanía.	**No**	**No cumple**				No es posible verificar si la cedula aportada corresponde al representante legal, toda vez que, no se aportó el Certificado de Existencia y Representación Legal de FLT COMUNICACIONES S.A.S	
34	**10**	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. Los proponentes no deben encontrarse incursos en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, inhabilidad por incumplimiento reiterado del contratista de la ley 1474 de 2011 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ante los eventuales conflictos de intereses frente a la SDA.	**No**	**No cumple**				Se aportó formato de FORMATO No. 1 - CAPACIDAD JURÍDICA HABILITANTE DEL PROCESO, fue presuntamente firmado por el representante legal. **Sin embargo No es posible verificar si la persona que lo susribe efectivamente es el representante legal facultado para tal fin, toda vez que, no se aportó el Certificado de Existencia y Representación Legal de FLT COMUNICACIONES S.A.S**	
35	**11**	CONSULTA DE ANTECEDENTES EN BASES DE DATOS PÚBLICAS. LA SECRETARIA verificará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato; para ello, consultará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y Personería, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES y el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC	**No**	**No cumple**				No es posible realizar la consulta de antecedentes en las bases de datos públicas PROCRADURIA, CONTRALORIA, PERSONERIA, RNMC y JUDICIALES de la persona jurídica y del representante legal,toda vez que, no se aportó el Certificado de Existencia y Representación Legal de FLT COMUNICACIONES S.A.S	
36	**12**	DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADOS DE ACTIVOS El proponente deberá diligenciar LA SECCIÓN DE DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS - MODELO PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL que se encuentra dentro del FORMATO No. 1 - CAPACIDAD JURÍDICA HABILITANTE DEL PROCESO. mediante el cual declara que ni la empresa, ni sus socios, ni él están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.	**No**	**No cumple**				Se aportó formato de FORMATO No. 1 - CAPACIDAD JURÍDICA HABILITANTE DEL PROCESO, fue presuntamente firmado por el representante legal. **Sin embargo No es posible verificar si la persona que lo susribe efectivamente es el representante legal facultado para tal fin, toda vez que, no se aportó el Certificado de Existencia y Representación Legal de FLT COMUNICACIONES S.A.S**	
37	**13**	CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. Los proponentes deben diligenciar y aportar debidamente suscrito por el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural, el FORMATO No. 1 - CAPACIDAD JURÍDICA HABILITANTE DEL PROCESO establecido por la Directiva No. 003 del 24 de febrero de 2021 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, en la cual se emitieron LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 17 DEL DECRETO DISTRITAL 189 DE 2020	**No**	**No cumple**				Se aportó formato de FORMATO No. 1 - CAPACIDAD JURÍDICA HABILITANTE DEL PROCESO, fue presuntamente firmado por el representante legal. **Sin embargo No es posible verificar si la persona que lo susribe efectivamente es el representante legal facultado para tal fin, toda vez que, no se aportó el Certificado de Existencia y Representación Legal de FLT COMUNICACIONES S.A.S**	
38	**14**	CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM El proponente debe presentar el soporte generado de la página: https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion - "REDAM | Registro de Deudores Alimentarios Morosos" toda vez que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no debe encontrarse incurso en la causal de inhabilidad de que trata en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021. Para el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios o aquella figura asociativa permitida en el ordenamiento jurídico colombiano), se deberá aportar el soporte del representante legal de los integrantes.	**No**	**No cumple**				Se aportó Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM con fecha de vencimiento 24 de junio de 2026. **Sin embargo No es posible verificar si el documento presentado corresponde al del REPRESENTANTE LEGAL, toda vez que, no se aportó el Certificado de Existencia y Representación Legal de FLT COMUNICACIONES S.A.S**	
39	El presente Informe Preliminar de Evaluación se firma el 16/04/2026, motivo por el cual se procede a su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - portal SECOP II en cumplimiento de la Invitación Pública del proceso de selección en la modalidad de Mínima Cuantía No. SDA-MC-20260003.								
40									
41	**RESULTADO EVALUACION**			**NO HABILITADO**					
42	**OBSERVACIONES GENERALES**			De acuerdo con lo expuesto, SE SOLICITA AL PROPONENTE SUBSANAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS conforme a la información contenida en el presente documento, en el término de traslado del presente informe preliminar SO PENA DE RECHAZO, en cumplimiento del parágrafo primero del artículo quinto de la Ley 1882 de 2018, el cual indica entre otros: *(…) La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. (…) Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (…)"*					
43	DUARTE MAYORGA KAREN ADRIANA / Firmado digitalmente por DUARTE MAYORGA KAREN ADRIANA								
44									
45									
46	**Karen Duarte Mayorga**			**Carlos Sendoya Ospina**					
47	Directora Contractual			Contratista – Dirección Contractual					
48	Evaluador Jurídico			Evaluador Jurídico					
49									
50	**Revisó: Jennifer Karina Vargas Moreno - Profesional Especializada Dirección Contractual**								